

VIII Jornadas de la Inspección de Servicios en las Universidades.

Universidad de La Laguna. 24 de octubre de 2008

Mesa Redonda: La Inspección de Servicios y el Seguimiento de la actividad docente: presente y futuro.

Ponentes:

D. Alfonso C. Davalillo Aurrekoetxea. Director de Profesorado de la UPV-EHU.

D. Juan Javier Sánchez Carrión. Inspector de Servicios de la UCM.

D. Ramón Piedra Sánchez. Director de la Inspección de Servicios Docentes de la Universidad de Sevilla

El seguimiento de la Actividad Docente. Experiencia en la Universidad de Sevilla

1. Presentación

La [Inspección de Servicios Docentes](#) (ISD) es, según establece el artículo 59 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, el órgano general responsable de velar por el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y del cumplimiento de los Planes de Organización Docente, en colaboración con los Centros y Departamentos de la [Universidad de Sevilla](#). Fue creada en 2004, rigiéndose por un [Reglamento](#), aprobado en Consejo de Gobierno, que la define, marca sus funciones y competencias y procedimientos de actuación. Además del personal administrativo, está integrada por su Director y dos Inspectores Docentes.

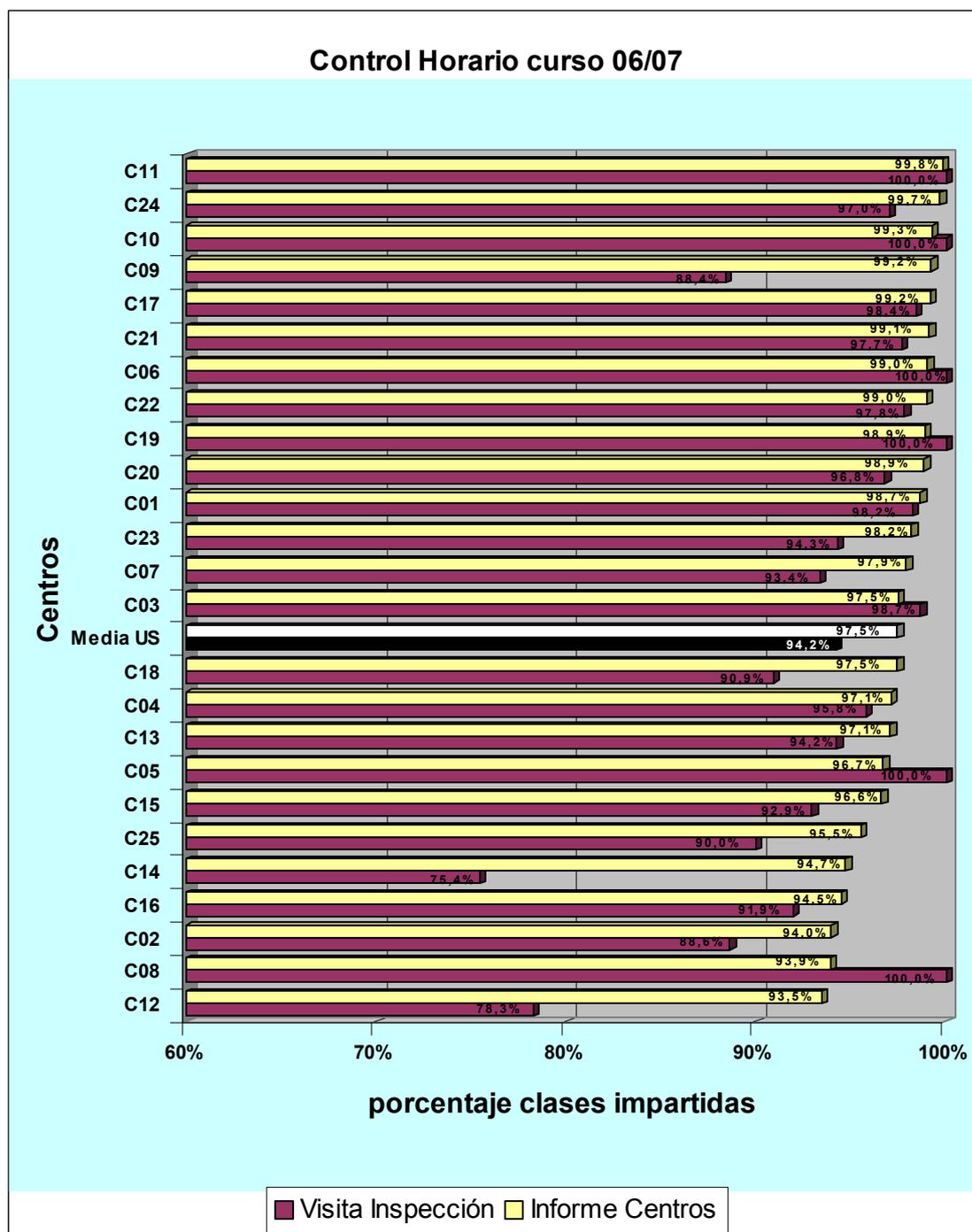
2. Actividades de la ISD

Las actividades de la ISD están previstas en su [Plan de Actuación](#) anual presentado en Consejo de Gobierno y que incluye:

- a) Control Horario del Profesorado. Consta de dos procesos básicos, uno interno y otro externo. El control interno lo lleva a cabo cada Centro a través de hojas de firmas que se depositan en cada una de sus aulas y que el profesor tiene que firmar. La aplicación informática UNIVERSITASXXI (Recursos Docentes) gestiona este proceso. La dirección del Centro recaba de los profesores afectados las justificaciones de las ausencias detectadas. Así, mensualmente los Centros emiten informes a la ISD con los resultados agregados obtenidos: número de clases a impartir, número de ausencias, número y tipo de justificaciones y porcentaje de clases impartidas. El control externo lo lleva a cabo la ISD cuyos inspectores docentes visitan cada Centro, al menos una vez al cuatrimestre. Sin aviso previo, el Inspector Docente verifica durante una mañana o una tarde el conjunto de la carga docente del Centro. Solicita al profesorado ausente las justificaciones, y tras su análisis, estima el porcentaje de clases impartidas. Finalmente se comparan y analizan los resultados obtenidos en los dos procesos.

En el cuadro siguiente se muestran los datos del curso 2006-07, correspondientes a los porcentajes de clases impartidas, según los informes mensuales de los Centros, y según las visitas realizadas por la Inspección a cada Centro.

Control Horario curso 06/07



b) Control de entrega de actas. La ISD verifica el grado de cumplimiento de los plazos establecidos para el cierre y entrega de actas de calificación en cada una de las convocatorias. La información es facilitada por las Secretarías de los Centros y la aplicación informática *ad hoc*. Siguen dos gráficos que muestran el comportamiento de los distintos Centros en la convocatoria de septiembre, según distintas fechas, teniendo en cuenta que la fecha límite de cierre era el 30 de septiembre.

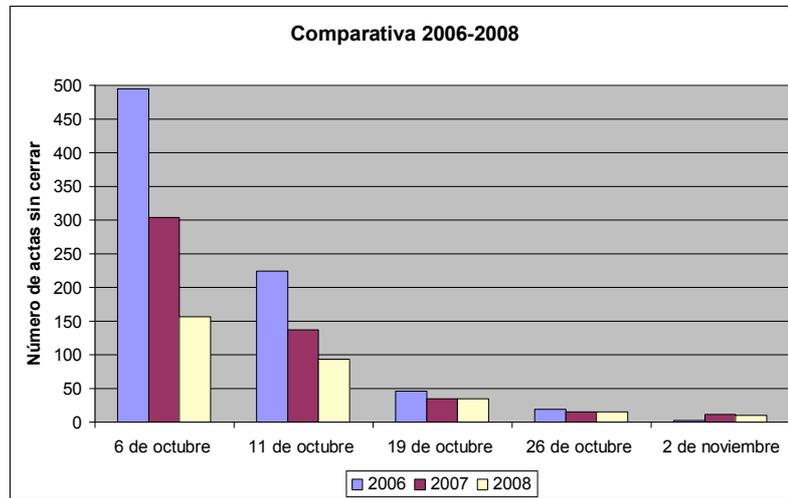


Fig. 3. Número de actas de septiembre sin cerrar, según fechas.

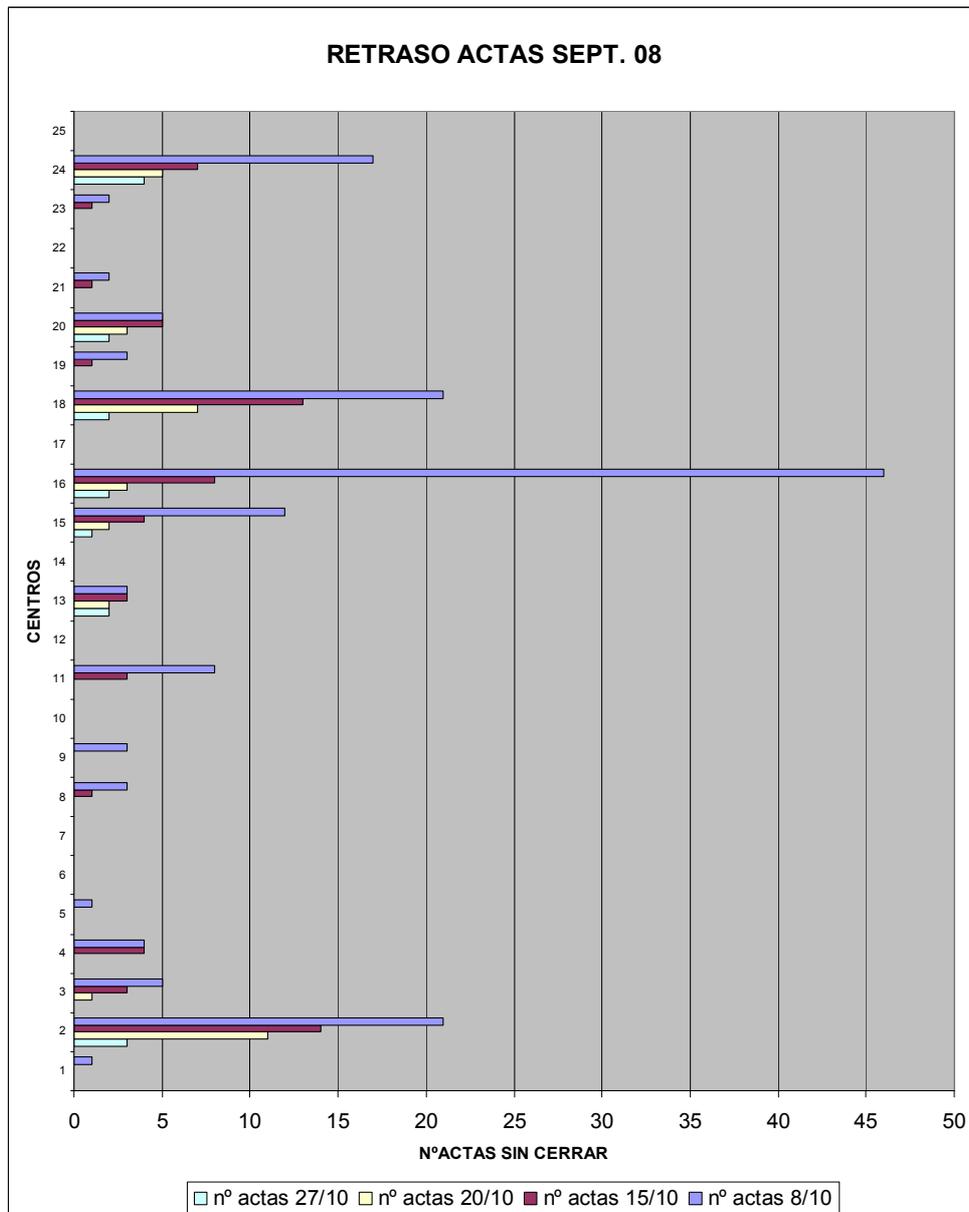


Fig. 4. Número de actas de septiembre 08 sin cerrar, según fechas y Centros.

c) Revisión de los Planes de Organización Docente (POD). Los POD expresan la planificación de la docencia reglada de la Universidad de Sevilla, acordes con los planes de estudios, son elaborados por Centros y Departamentos, y aprobados finalmente por el

Consejo de Gobierno. Contienen los horarios, grupos de actividades (teóricas, prácticas, laboratorio, clínicas,...), aulas, profesorado asignado, etc. Por una parte la ISD verifica que los POD están completos y actualizados, proponiendo a los responsables que completen las lagunas detectadas, sobre todo, en la asignación de profesorado. Otra labor de la ISD, en este ámbito, consiste en verificar el cumplimiento del POD en las actividades prácticas, que ascienden a unos 40.000 créditos impartidos por la Universidad de Sevilla. Para ello, seleccionamos anualmente una muestra de unas 50 asignaturas, con 3.000 créditos de carga práctica, a las que un Inspector Docente visita aleatoriamente, contrastando la información facilitada por los departamentos. En tres años de actividad, se ha pasado de encontrar un 16% de diferencias, a un 7%, aproximadamente. Independientemente se lleva a cabo una comprobación anual de que los profesores sin docencia asignada en el POD son los expresamente autorizados para ellos (licencias sabáticas, por investigación, etc.).

c) Licencias y Permisos. Se reciben los datos relativos a las licencias y permisos concedidos al PDI, como instrumento para el seguimiento de la actividad docente, de los que se extraen análisis cuantitativos y cualitativos.

d) Asuntos extraordinarios: quejas y denuncias. La ISD actúa con carácter extraordinario, como consecuencia de denuncias o quejas sobre el incumplimiento de obligaciones docentes del profesorado realizadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria, cuando aprecia en ellas fundamentos suficientes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 30/1992. El número medio anual de propuestas de la ISD de expedientes disciplinarios a profesores es inferior a dos.

3. Resultados

a) Informe anual al Rector. La Inspección de Servicios Docentes elabora un informe al Rector, cada curso, que incluye:

- Resumen de todas las actuaciones realizadas.
- Grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, por centros, obtenido de los controles internos y externos.
- Grado de cumplimiento de los Planes de Organización Docente de cada Centro.
- Grado de cumplimiento de los plazos de entrega de actas de calificación.
- Análisis comparativos.

b) Informe al Consejo de Gobierno. Un resumen del anterior informe, conteniendo los datos generales, se presenta al Consejo de Gobierno, para su conocimiento.

c) Informes al Vicerrectorado de Docencia, responsable de la evaluación del profesorado, tanto en los Sistemas de Garantía de Calidad de las titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla, como en la acreditación del profesorado en las agencias de evaluación autonómica y estatal.

d) Se presentan en cada Centro los resultados generales de la Universidad de Sevilla y los específicos del Centro, comparándolos y señalando puntos fuertes y débiles del Centro.

Ramón Piedra Sánchez
Director de la Inspección de Servicios Docentes
Profesor Titular Departamento de Álgebra
Universidad de Sevilla
Tfno. 954 551104. FAX 954 551105
Dirección electrónica: inspeccion@us.es
<http://www.institucional.us.es/inspeccion/>